Señores
SGT INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.
Calle 11 No. 4 – 32 Oficina 303
Ibagué – Tolima
E.S.D.

Ref. Respuesta a su solicitud de adición en dinero y prórroga del contrato No. 018 de 2025.

JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO profesional Universitario y en calidad de supervisor del contrato de la referencia y en atención a la solicitud hecha por ustedes me permito indicar que lo requiero para que nos reunamos a suspender el contrato como quiera que lo solicitado por usted aparte de ser un tema de revisión por el supervisor debe ser resuelto por el jurídico de la entidad, quien telefónicamente me ha indicado que lo mejor es suspender ya que las solicitudes que ustedes hacen deben revisarse conforme al manual de contratación ya que pueden exceder los montos de contratación directa y la modalidad de contratación ser diferente, sumado que usted instaló materiales e hizo obra que no había sido autorizada por el suscrito, pese que se necesitara usted sabe que debe ser autorizada primero.

En razón a lo anterior, lo requiero para suspender la obra el día jueves 4 de marzo en horas de la tarde en las instalaciones de la Institución educativa.

Cordialmente,

JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO
Supervisor

Recibí:
03-Marzo-2026
3.40 P.m.